

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por parte de doña María Carmen Velasco del Val en representación de Autoservicio Velasco, C.B. se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de cambio de titularidad de actividad comercio menor en autoservicio, expediente número 1/09 (siendo el anterior titular Evangelina Rosario Vasquez Rojas) en el local sito en calle Nuestra Señora de las Mercedes, número 16 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días (artículo 86 Ley 30 de 1992: RJAP y LPA) a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villaluenga de la Sagra 4 de noviembre de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

*N.º I.-10127*